

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 283/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 NOV 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de marzo de 2020, por la que se designó al señor Peter Moesgaard en calidad de Vicecónsul Honorario de la República en la ciudad de Copenhague, Reino de Dinamarca, con jurisdicción sobre todo el territorio del Reino de Dinamarca y su modificativa, Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 2020;-----

CONSIDERANDO: I) que por informe del 3 de noviembre de 2021 la Embajada de la República en el Reino de Suecia sugiere que se proceda al cese del señor Peter Moesgaard en el cargo de Vicecónsul Honorario de la República en la ciudad de Copenhague, Reino de Dinamarca;-----

II) que se entiende pertinente acceder al planteo de la Embajada de la República en el Reino de Suecia;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

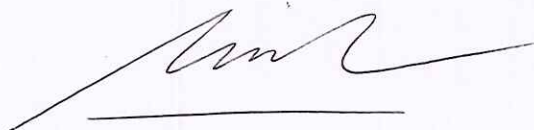
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de marzo de 2020, por la que se designó al señor Peter Moesgaard como Vicecónsul Honorario de la República en la ciudad de Copenhague, Reino de Dinamarca, así como también su modificativa, Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 2020.-----

2º.- Agradécese los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS